



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 032/19
EXPTE. N° 7120/18
Salta, - 6 MAR 2019

VISTO La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual eleva para su consideración y aprobación el dictado del Curso de Capacitación "Esquema del Sistema Acusatorio Salteño. Un enfoque desde la práctica", en el marco del cursado del Módulo III "La Práctica Educativa", a cargo de Anuch, Sebastián Eduardo y Caro Jorge, Romina Marisel alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente Curso de Capacitación, tiene como propósitos demostrar a los alumnos que una clase puede ser diferente a lo que se les enseñó debía ser, despertar y desarrollar la capacidad crítica de formar juicios de valor en referencia a lo que consideren respecto a un instituto jurídico, además, brindar herramientas prácticas del derecho procesal, a través del análisis de casos reales y de la jurisprudencia actual, y, está destinado a alumnos avanzados de la carrera de Derecho y abogados noveles.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 357/17, establece que el desarrollo de las prácticas docentes se podrá formalizar mediante Propuestas de Capacitación.

Que la Coordinación de Posgrado emitió el informe que obra a fojas 15.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 16 y 17, la aprobación del Curso de Capacitación propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02/19 de fecha 26.02.19, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 032/19
EXPTE. N° 7120/18
Salta, 6 MAR 2019

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el dictado del Curso de Capacitación que se detalla a continuación, el que estará a cargo de alumnas de la Carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III “La Práctica Educativa”, del referido Profesorado, con los lineamientos que como **ANEXO** forman parte de la presente resolución:

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Anuch, Sebastián Eduardo DNI: 35.194.327	"Esquema del Sistema Acusatorio Salteño. Un enfoque desde la práctica"	Alumnos avanzados de la carrera de Derecho y Abogados noveles
Caro Jorge, Romina Marisel DNI: 30.110.109		

ARTICULO 2º.- Establecer que la Profesora Paola Guardatti y la Dra. María de los Desamparados Talens, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido curso de capacitación.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrado, a las alumnas responsables del dictado del Curso, a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza y a la Dra. María de los Desamparados Talens, para la toma de conocimiento y demás efectos.

.mt/melg

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA